


| | | |
|--|---|---|
|  <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p> | <p>Procedimiento para determinar los niveles de complejidad de los sujetos de vigilancia y control</p> | <p>Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0 Código Documento: PVCGF-12 Versión: 2.0</p> |
|--|---|---|

Este procedimiento se adopta mediante Resolución Reglamentaria N° 024 Fecha: 15 de septiembre de 2023

1. OBJETIVO

Establecer las actividades que permitan determinar los niveles de complejidad de los sujetos de vigilancia y control, como insumo para la construcción del Plan de Auditoría Distrital-PAD, que formule el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal para una vigencia.

2. ALCANCE


El procedimiento inicia con la designación del profesional responsable para la parametrización y consolidación de la Matriz de Impacto Relativo - MIR y termina con la socialización de los resultados publicados en la intranet.

3. BASE LEGAL

| Tipo de Norma | Fecha | Descripción |
|---------------------------|-------------|---|
| Acuerdo 658 (Artículo 39) | 21-dic-2016 | Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones. |
| Acuerdo 664 (Artículo 12) | 28-mar-2017 | Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016. |

4. DEFINICIONES:

Consultar en el siguiente enlace el [Banco Terminológico](#)

| | | |
|--|---|---|
|  <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p> | <p>Procedimiento para determinar los niveles de complejidad de los sujetos de vigilancia y control</p> | <p>Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0 Código Documento: PVCGF-12 Versión: 2.0</p> |
|--|---|---|

CIERRE PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA: Valor total de los reportes reservas presupuestales, cuentas por pagar, pasivos exigibles u obligaciones por pagar, o sus reportes equivalentes.

CONTRATACIÓN TOTAL: Valor total de la contratación suscrita a través de los reportes mensuales de contratación y consolidado.


CONTRATACIÓN DIRECTA / ESPECIAL / PRIVADA: Valor de recursos apropiados en contratación directa respecto a la contratación total, con el fin de hacerla proporcional al universo de la contratación.

CUANTÍA DE DETRIMENTOS FISCALES: Sumatoria de las cuantías de los hallazgos fiscales trasladados, más las cuantías de los resultados de las indagaciones preliminares con traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal, teniendo en cuenta que el riesgo se mide por el valor materializado de los detrimentos causados al erario.

MATRIZ: Información estructurada por filas y columnas que reflejan hechos o comportamientos de variables.

MATRIZ DE IMPACTO RELATIVO (MIR): Herramienta estructurada en componentes, variables y ponderaciones, que permite determinar el nivel de complejidad e impactos de los Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal, que sirve como insumo para la estructuración del Plan de Auditoría establecido por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

PRESUPUESTO EJECUTADO GASTO: Presupuesto ejecutado de gasto a corte 31 de la vigencia inmediatamente anterior a auditar, se debe tomar el presupuesto ejecutado, dado que el riesgo de pérdida de recursos se materializa en los compromisos suscritos. Se

| | | |
|---|--|--|
|  | Procedimiento para determinar los niveles de complejidad de los sujetos de vigilancia y control | Código Formato: PGD-02-05 Versión: 14.0 Código Documento: PVCGF-12 Versión: 2.0 |
|---|--|--|

toma para poder medir riesgos de posible pérdida de recursos fiscales, en los Sujetos de Vigilancia y Control.

PROYECTOS INVERSIÓN - PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO: Valor de recursos invertidos en proyectos de inversión de las entidades 100% públicas.

RENTAS POR COBRAR: El total de Valor total de las rentas por cobrar que quedan pendientes al cierre de la vigencia de estudio.

TOTAL DPC: Cantidad de Derechos de Petición que llegan al sujeto de control de la vigencia en estudio. Hay una relación directa entre el número de peticiones, quejas o reclamos y la calidad del servicio que presta la Entidad.

VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS: Valor total de los activos a corte del reporte, de la vigencia en estudio.

VALOR RECAUDO ACUMULADO MÁS TRANSFERENCIAS: Valor total de recaudo más las transferencias recibidas para la vigencia en estudio, a mayor valor de recaudo, mayor riesgo de auditoría.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

| Nº | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES |
|----|---|---|----------------------------------|-----------------------------------|
| 1 | Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Designa al profesional responsable para parametrizar y consolidar la información de las variables previamente | Correo electrónico institucional | N/A |

| Nº | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES |
|----|---|--|--|---|
| | | aprobadas por la alta dirección, establecidas en la matriz de impacto relativo (MIR). | | |
| 2 | Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Solicita a las direcciones sectoriales de fiscalización la información relacionada con las diferentes variables que componen la MIR, para cada uno de los sujetos de vigilancia y control asignados. | Correo electrónico institucional O Memorando | N/A |
| 3 | Director técnico sectorial de fiscalización | Registra los datos en la MIR de acuerdo con las variables definidas, para cada uno de los sujetos de vigilancia y control asignados y remite la información solicitada a la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Correo electrónico institucional O Memorando | Punto de control: Los datos que se tendrán en cuenta para el diligenciamiento de la MIR deben corresponder a cifras y datos de la vigencia anterior al año que se va auditar, así como a lo establecido en el Anexo 1 "PVCGF-12-01 – Manual de calificación para determinar el nivel de |

| Nº | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES |
|----|---|---|---|---|
| | | | | complejidad de los sujetos de vigilancia y control y generar la Matriz de Impacto Relativo (MIR).” |
| 4 | Profesional asignado de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Consolida los datos suministrados por las Direcciones Sectoriales de fiscalización en la MIR de acuerdo con las variables definidas en la metodología y ponderación, aprobadas por la alta dirección. Remite MIR consolidada al Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores para revisión y trámite. | Matriz de impacto relativo - MIR preliminar Correos electrónicos | Punto de control: Si la información no es consistente se devuelve a la actividad No. 2 para solicitar ajustes a las direcciones sectoriales. |
| 5 | Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores. | Revisa los resultados generados por la MIR y los remite para revisión y aprobación al responsable del proceso de vigilancia y control a la | Remisión MIR Correo electrónico institucional | Punto de control: Verifica el cumplimiento de los criterios establecidos por la alta dirección. |

| Nº | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES |
|----|---|--|----------------------------------|--|
| | | gestión fiscal con copia a la Dirección de Planeación. | o Memorando | Observación: La MIR es insumo para la formulación del plan de auditoría formulado por el proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal. |
| 6 | Contralor Auxiliar (responsable de proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal) | <p>Revisa los resultados generados en la MIR.</p> <p>Aprueba: Informa a la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores para continuar el trámite.</p> <p>No aprueba: Requiere a la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores para que realice los respectivos ajustes.</p> | Correo electrónico institucional | <p>Punto de control:</p> <p>Aprobación: Se continúa con la actividad No. 8 del procedimiento.</p> <p>No aprobación: Se continúa con la actividad No. 7 del procedimiento.</p> |
| 7 | Profesional asignado de la Subdirección de Análisis, | Realiza los ajustes requeridos y remite nueva versión de la MIR al Director Técnico de | Versión ajustada de la MIR | N/A |

| Nº | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES |
|----|---|--|---|---|
| | Estadísticas e Indicadores | Planeación y Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores. | Correo electrónico institucional | |
| 8 | Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Remite a las direcciones sectoriales de fiscalización los resultados de la MIR para la validación de los datos – anexo 2 de este procedimiento. | Correo electrónico institucional O Memorando | Punto de control: Solicitud validación MIR a las direcciones sectoriales |
| 9 | Director técnico sectorial de fiscalización | Analizan los resultados de la MIR y presentan a la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores las observaciones y/o los ajustes en caso de requerirse. | Correo electrónico institucional | Observación: Los ajustes y/u observaciones sugeridos deben estar soportados técnicamente y acorde con la información suministrada para determinar la MIR. |
| 10 | Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Consolida y remite al Contralor Auxiliar las solicitudes de ajustes presentadas por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización. | Correo electrónico institucional | N/A |

| Nº | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES |
|----|--|--|---|--|
| 11 | Contralor Auxiliar Director Técnico de Planeación Subdirector de de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Analizan los ajustes solicitados por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización y se realiza aprobación o desaprobación de los cambios solicitados, si hay lugar a ello. | Correo electrónico institucional O Acta reunión | Observación: La Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores conserva los soportes técnicos enviados por las direcciones sectoriales de fiscalización y los soportes asociados a la aprobación o desaprobación de los cambios. |
| 12 | Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Informa a las direcciones sectoriales si fueron aprobadas o denegadas las observaciones realizadas a la MIR preliminar y solicita al profesional o técnico de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores realizar los ajustes para generar la versión definitiva de la MIR. | Correo electrónico institucional O Memorando | N/A |

| Nº | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES |
|----|---|---|--|---|
| 13 | Profesional o técnico asignado de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Ajusta los cambios aprobados por el Contralor Auxiliar y envían MIR en versión definitiva al Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores. | MIR versión definitiva Correo electrónico | N/A |
| 14 | Subdirector, profesional o técnico de la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Solicita a la Dirección Técnica de Planeación la publicación de los resultados de la MIR y la matriz detallada en la intranet, en la sección creada para tal fin. | Correo electrónico institucional | N/A |
| 15 | Profesional o técnico asignado de la Dirección de Planeación | Publica los resultados de la MIR y la matriz detallada en la intranet, en la sección creada para tal fin. | Correo electrónico institucional Soporte de publicación en la intranet. | Punto de control: La Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores verifica que la publicación se realice en los términos solicitados. |
| 16 | Subdirector de Análisis, Estadísticas e Indicadores | Solicita a la Oficina Asesora de Comunicaciones la socialización de la | Correo electrónico | N/A |

| Nº | RESPONSABLE | ACTIVIDAD | REGISTRO | PUNTOS DE CONTROL / OBSERVACIONES |
|----|--|---|---------------------|-----------------------------------|
| | | publicación de la MIR en la intranet. | | |
| 17 | Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones | Socializa que los resultados de la MIR se encuentran publicados en la intranet, dentro de la sección definida para tal fin. | Comunicación masiva | N/A |

6. FORMATOS Y OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL PROCEDIMIENTO

1. PVCGF-12-01 – Manual de calificación para determinar el nivel de complejidad de los sujetos de vigilancia y control y generar la Matriz de Impacto Relativo (MIR).
2. PVCGF-12-02 - Resultados Matriz de Impacto Relativo (MIR)

7. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Resolución Reglamentaria y Fecha | Descripción de la Modificación |
|---------|--|--|
| 1.0 | Resolución reglamentaria N° 010 20-04-2021 | 1. <u>De acuerdo con la circular 026 de 2022 “Lineamientos generales para documentos accesibles” y atendiendo los lineamientos de lenguaje claro</u> , se ajusta redacción, el uso de siglas y se complementan nombres propios de los documentos, en las siguientes secciones: Alcance, Definiciones, Descripción del Procedimiento (Se aclara que los |

| Versión | Resolución Reglamentaria y Fecha | Descripción de la Modificación |
|----------------|---|---|
| | | cambios solo corresponden a ajustes de redacción que permitan un mejor entendimiento de las actividades.) 2. <u>Procedimiento</u> : Se actualizan la redacción de las actividades, responsables, registros, observaciones y puntos de control. Así mismo, se reducen pasos debido a que se ejecutan dentro del desarrollo de una misma actividad y se establece una comunicación más ágil. |
| 2.0 | Resolución reglamentaria N° 024 de 2023 | |

| Responsable de Proceso que Aprueba | |
|--|---|
| Cargo | Contralor Auxiliar |
| Dependencia | Despacho del Contralor Auxiliar |
| Nombre Completo | JAVIER TOMÁS REYES BUSTAMANTE |
| Firma |  |
| Director de Planeación que Realiza Revisión Técnica | |
| Nombre Completo | SANDRA PATRICIA BOHÓRQUEZ GONZÁLEZ |
| Firma |  |